

En Zizur Mayor (Navarra) a dieciocho de marzo de dos mil diez.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Valencia y la Sra. Arenzana, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria y Urgente pronunciándose favorablemente el Pleno sobre la urgencia para celebrar la sesión, por unanimidad, tras guardar un minuto de silencio en memoria del agente asesinado JEAN-SERGE NÉRIN.

Antes de pronunciarse el Pleno sobre la urgencia intervino la Sra. Montero para manifestar sus dudas acerca de que en un Pleno Extraordinario y Urgente pueda ir una moción de un grupo municipal, contestando el Sr. Alcalde que considera que sí ya que el orden del día es competencia suya, que advirtió a los Portavoces que iba a incluir la moción y les ofreció la posibilidad de incluir algo más, y que no es la primera vez que esto ocurre, pero pide que se pronuncie al respecto el Secretario.

El Secretario indica que estudiará la consulta y la responderá en la próxima Sesión.

2.- PROPUESTA DE CONDENA DEL ASESINATO DEL GENDARME JEAN-SERGE NÉRIN COMETIDO POR E.T.A.- En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de condena del asesinato cometido por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

“Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo el asesinato en la localidad francesa de Dammarie-les-Lys del Gendarme JEAN-SERGE NÉRIN, perpetrado por la banda terrorista E.T.A..

Manifestar nuestro pésame y nuestra solidaridad a su familia, a la Gendarmería Francesa y al entorno social del fallecido por tan irreparable pérdida, extensiva a los heridos en el tiroteo, a quienes expresamos nuestro más firme apoyo.

Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas.”

Sometida a votación, se aprueba la propuesta al obtener once votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y cuatro abstenciones (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso).

3.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NAFARROA BAI EN EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR NAGUSIA-ZIZUR MAYOR DE CONDENA DEL ASESINATO COMETIDO POR E.T.A. EN DAMMARIE-LES-LYS.- Se da lectura a la moción de condena del asesinato del brigadier JEAN-SERGE NÉRIN, presentada por el grupo municipal de Nafarroa Bai, cuyo texto es el siguiente :

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo el asesinato del brigadier JEAN-SERGE NÉRIN cometido por la banda terrorista E.T.A. en DAMMARIE-LES-LYS.

2º.- Manifiestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por este cruel asesinato, especialmente familia y allegados del brigadier asesinado.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral."

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener cinco votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sr. Bermejo) y diez abstenciones (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sra. Montero, Sr. López y Sra. Rodríguez).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos Pliegos de Papel Especial del 095976 al 095977 Comunidad Foral de Navarra, números del al, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.